

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

2259 *IÑAKI BERROJALBIZ, S.L.*
EUROHOGAR MUEBLES, S.L.
MOBLERONE, EMPOTRA 2, S.L.
INBEAL SERVICIOS SOCIETARIOS, S.L.
GRUPO INBEAL SERVICIOS SOCIETARIOS, S.L.
IBERÚSTICA MOBILIARIO INTEGRAL, S.L.

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 114/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Luis Alberto Fernández Peña, contra Iñaki Berrojalbiz, S.L., Eurohogar Muebles, S.L., Moblerone, Empotra 2, S.L., Inbeal Servicios Societarios, S.L., Grupo Inbeal Servicios Societarios, S.L., e Iberustica Mobiliario Integral, S.L., sobre cantidad, se ha dictado con fecha 17-03-09 Auto por el que se declara a la ejecutada Iñaki Berrojalbiz, S.L., Eurohogar Muebles, S.L., Moblerone, Empotra 2, S.L., Inbeal Servicios Societarios, S.L., Grupo Inbeal Servicios Societarios, S.L., e Iberustica Mobiliario Integral, S.L., en situación de insolvencia técnica provisional total por importe de 10.509,88 euros de principal, 1.050,98 euros para intereses y 1.050,98 euros para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Bilbao, 29 de enero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100006191-1